

con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios, remitiéndose el modelo correspondiente a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Dirección General de Ordenación, Puestos de Trabajo e Informática, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Director General de la Función Pública y Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática.

**16855** RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Antonio Mondéjar Garrido.

Vista la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 16 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de abril de 1987, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Mondéjar Garrido.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Antonio Mondéjar Garrido funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, inscribiéndole en el Registro Central de Personal con el número 0487064535A1135.

Segundo.—El presente nombramiento tendrá efectos del día 11 de marzo de 1985, fecha de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocaron pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 1987.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

**16856** RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Emilio Ladrón de Guevara Herranz.

Vista la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 16 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de abril de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Ladrón de Guevara Herranz.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Emilio Ladrón de Guevara Herranz, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, inscribiéndole en el Registro Central de Personal con el número 0507983557 A1135.

Segundo.—El presente nombramiento tendrá efectos del día 11 de marzo de 1985, fecha de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocaron pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.

Tercero.—Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 1987.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**16857** ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se resuelve concurso de traslados convocado por Orden de 9 de junio de 1987, para cubrir vacantes entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Convocado concurso de traslados por Orden de 9 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, mediante el sistema de concurso.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se señalan en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desiertas las que, asimismo se expresan.

Segundo.—Los funcionarios que hayan obtenido vacante cesarán en sus destinos el 30 de septiembre de 1987, excepto en los casos en que, por necesidades del servicio, deba anticiparse su incorporación a los nuevos destinos. La toma de posesión se efectuará en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.